

de Setiembre, doce cuerdas de terrenos, separada en dos trozos, uno de ocho y otro de cuatro cuerdas, empujadas á la hacienda *Palmira*, propiedad de Doña Virginia de Vilis, para el pago de 1075 pesos 98 centavos que adeuda por contribución municipal, tasadas á 100 pesos cada cuerda.

El remate tendrá lugar á las doce del citado día 14 de Setiembre en las puertas de la Alcaldía y no se admitirá postura que no cubra el débito, las costas y gastos.

Lo que se avisa al público para la concurrencia de licitares.

Rincón, 14 de Agosto de 1887. — El Alcalde, *Emilio Pinilla*. — El Comisionado de apremio, *Ramón Arroyo*. [4515] 3-1

**Alcaldía Municipal de Caguas.—Secretaría.**

Los Sres. Vilá é Isern, vecinos de Hato-grande, han justificado ser de su propiedad el buey de color amarillo, con los chifles cortos y como de seis años de edad, que fué depositado en poder de Don Basilio Fernando Aguirre el 16 de Junio último, y cuya venta en pública subasta estaba anunciada para el día 29 del corriente mes.

Por la citada causa el Sr. Alcalde ha dispuesto que el buey de referencia sea entregado á aquellos Sres., y que se haga pública esa circunstancia en la GACETA de Gobierno para general conocimiento y fines oportunos.

Caguas, Agosto 25 de 1887. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Arturo Mas*. [4500]

Por disposición del Sr. Alcalde municipal, se anuncia la venta en pública subasta de una be erra de color hozco y como de ocho meses de edad, depositada en poder de Don Perfecto Paradís el 28 de Junio último.

La indicada becerria ha sido tasada en 4 pesos moneda española, y se rematará en las puertas de esta Alcaldía el 12 del entrante mes de Setiembre de una á tres de la tarde, en cuyo plazo puede presentarse su dueño con los documentos de propiedad y le será entregada, previo el pago de los costos que haya causado, siendo de advertir que los gastos de depósito y demás que se originen en la subasta serán de cuenta del rematante y si aquellos no alcanzaren á cubrirse se adjudicará la repetida becerria al Depositario.

Caguas, Agosto 25 de 1887. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Aguirre*. [4524] 3-1

Reparto entre los pueblos que componen este Distrito judicial, formado por el Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto de gastos carcelarios del expresado año económico, y que somete dicha Corporación á la aprobación de la Comisión provincial, segun lo dispuesto.

Pueblos.	Cuota que pagaron al Tesoro en 1885 á 86.		Cuota que deben satisfacer anualmente al 27.6476.	
	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.
Caguas.....	7576	27	2109	81
Juncos.....	4444	81	1237	77
Guabo.....	3567	04	993	34
Hato-grande.....	3291	14	916	50
Barranquitas.....	2811	62	782	97
Barros.....	1601	65	446	02
Aguas-buenas.....	1589	90	442	75
Savana del palmar.....	1571	52	437	63
Total.....	26453	95	7366	79

Es copia del reparto aprobado por la Comisión provincial en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 del mes próximo pasado, segun oficio del Excmo. Sr. Vice-presidente de la misma, fecha de ayer. — Y para entregar al Sr. Vice-presidente de la Junta auxiliar de Carceles de esta cabecera, expido la presente, que firmo y sello en

Caguas á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. — Vº Bº — El Alcalde, *P. Pastor*. — El Secretario, *Gerardo Darder*.

Y para su publicación en el PERIÓDICO OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo mandado, libro la presente visada por el Sr. Vice-presidente de la Junta auxiliar de Carceles, en

Caguas a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete. — El Secretario, *Fernando Arce*. — Vº Bº — El Vice-presidente, *Aguirre*. (4526)

**Alcaldía Municipal de la Carolina.**

En el día de hoy ha participado á esta Alcaldía Don Andrés Rodríguez Diaz, habérsele desaparecido en la noche del Domingo veinte y uno del actual, de la finca propiedad de Don Manuel Gonzalez, vecino de este pueblo, un caballo de su propiedad, el cual es de las señas siguientes: color alazano, de 6¼ alzada, cuatro años edad, y un lunar blanco hacia un lado de la frente, oculto por la crin.

Y se hace público por medio del presente para que en el término municipal donde sea habido, se sirva la Autoridad local ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía á los efectos que fueren procedentes.

Carolina, 26 de Agosto de 1887. — El Secretario, *P. Pascual Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Acha*. [4512] 3-1

Don Felipe Alberty, Don Francisco Queipo y Agustín Perez, participan á esta Alcaldía, habérsele extraviado las matrículas números 9392 de ganado vacuno, 321 de ganado caballar, y 1935 también de ganado caballar respectivamente.

Y se hace público dejando nulas y de ningún valor las expresadas matrículas.

Carolina, 25 de Agosto de 1887. — El Secretario, *P. Pascual Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Acha*. [4511]

**Alcaldía Municipal de Rio-grande.**

Habiéndose extraviado la matrícula número 1406, expedida por esta Alcaldía con fecha 18 de Junio próximo pasado, por una cabeza de ganado vacuno de la propiedad de Don Aciscio Maldonado, se declara desde esta fecha nulo y de ningún valor el expresado documento.

Rio-grande, Agosto 25 de 1887. — El Alcalde, *R. Villamil*. [4516]

**Alcaldía Municipal de Juncos.—Secretaría.**

Resultado del sorteo celebrado en sesión pública de este día, por la expresada Corporación, de Vocales asociados á la misma, para constituir la Junta municipal de 1887 á 88; á saber:

**Agrícola.**

- Don Pedro Jaime Carrera
- " Tomás Falero
- " Juan Mº García
- " Plácido Pagán
- " Juan Rodríguez Cabrera
- " Ricardo Gimenez

**Pecuaría.**

- Don Eloy Alvarez
- " José A. Berríos
- " José Flores Falero

**Urbana.**

- Don Concepción Florez
- " Amalio Pereira

**Industria y Comercio.**

- Don Anselmo Inmart
- " Fidel Quintero

Y se hace público para conocimiento general, y por el término y á los efectos que la Ley determina.

Juncos, 26 de Agosto de 1887. — El Alcalde, *José Gimenez Sicardó*. [4533]

**Alcaldía Municipal de Ceiba.—Secretaría.**

El Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria del día 16 de los corrientes, anunciada en la forma que determina el artículo 65 de la Ley municipal vigente llevó á efecto el sorteo de los Vocales asociados entre las Secciones que deberán desempeñar su cargo todo el respectivo año económico de 1887 á 88, resultando elegidos.

**Para la primera Sección. — Agrícola.**

- Don Antonio Lucero
- " Nicolás Cruz
- " Carlos Rivera
- " Lorenzo Diaz

**Para la segunda Sección. — Urbana.**

- Don Francisco Ramirez
- " Gato Ramos

**Para la tercera Sección. — Pecuaría.**

- Don José María Melendez
- " José Melendez Lopez

**Para la cuarta Sección. — Industria y comercio.**

- Don José Donato
- " Eleuterio Piñero

Lo que se anuncia para general conocimiento. Ceiba, 27 de Agosto de 1887. — El Secretario, *Jose A. Porrata*. — Vº Bº — El Alcalde, *Uriarte*. [4525]

**Alcaldía Municipal de Fajardo. — Secretaría.**

Julia Rivera, da parte á esta Oficina que en la noche del día 21 de los corrientes, se le desapareció de su estancia en el barrio de Rio-arriba una potranca de tres y medio años edad, alzada creciente, color zaina amarilla y marcada J. R.

Lo que se hace público para general conocimiento. Fajardo, 25 de Agosto de 1887. — El Alcalde, *Sierra*. [4514] 3-1

**Alcaldía Municipal de Utuado.**

Verificado el sorteo para la elección de los Vocales Asociados que han de constituir la Junta municipal durante el corriente año económico de 1887 á 88, han resultado elegido los Sres. siguientes:

**Primera Sección.**

- Don Demetrio Collazo
- " Antonio Servia
- " Natalio Cortés

**Segunda Sección.**

- Don Adolfo Santoni
- " José Antonio Musse
- " Tomás Aquino Quiñones

**Tercera Sección.**

- Don Baltazar Bague
- " Ramón Mariño
- " Serapio Jeo

**Cuarta Sección.**

- Don José Loreto Rios
- " Feliciano Diaz
- " José María Malaré

**Quinta Sección.**

- Don Manuel Candelaria Viruet
- " José Dolores Perez

**Sesta Sección.**

- Don Amadeo Rodriguez
- " Eustoquio Rodriguez

**Sétima Sección.**

- Don Juan Antonio Santiago
- " Rafael Reyes
- " Nicolás Zulaica

**Octava Sección.**

- Don Maximino Marrero
- " Amador Avila
- " Manuel Antonio Jesús Colón
- " Pedro José Gonzalez
- " Juan Isidro Jorrado

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley.

Utuado, 24 de Agosto de 1887. — El Alcalde, *J. Roig*.

El Alcalde del barrio de Salto-abajo, me participa haber aparecido en dicho barrio, un caballo de las señas siguientes: color cebruno, alzada 6¼, edad ocho á diez años, crin y cola escasas.

Lo que se hace público para conocimiento general. Utuado, Agosto 24 de 1887. — El Alcalde, *J. Roig*. (4522) 3-1

Acordada por el Ayuntamiento la creación de tres plazas de Comisionados de apremio, se anuncia al público, para que las personas que se crean aptas para su desempeño, presenten sus solicitudes dentro del término de quince días que se señalan contados desde el día de la fecha de este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general. Utuado, Agosto 23 de 1887. — El Alcalde, *J. Puig Colomer*. (4513) 3-1

Vacante la plaza de Celador del depósito municipal de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 200 pesos, se anuncia al público con el fin de que las personas que se crean aptas para su desempeño presenten sus solicitudes en esta Secretaría de mi cargo durante el plazo de quince días que al efecto se concede contados desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento general. Utuado, Agosto 22 de 1887. — El Secretario, *Marcelino Andino*. — Vº Bº — El Alcalde, *J. Puig Colomer*. (4520) 3-1

**Alcaldía Municipal de Patillas.**

Desde esta fecha y por el término de quince días,